



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00348 00  
DEMANDANTE: OLGA LUCY MONCADA GUTIERREZ  
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se encontraba fijada fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, sin embargo, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, la reorganización de la agenda, toda vez que fijada ésta de manera concentrada con otras tres audiencias; paralelo a ello, se tiene fijada además para las tres y treinta otra audiencia; lo que no permitiría abarcarla en su totalidad. Es por ello que se dispone REPROGRAMAR, las audiencias fijadas en principio, para hoy veintiséis (26) de julio de 2021, y en su lugar, se fija como nueva fecha, el día **DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES (03:00) DE LA TARDE.**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10122200>

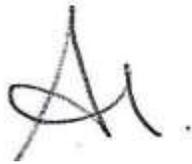
Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia

acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 92 del 27 de julio de 2021.



Secretario

OF.1